



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 386-2014-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA: 10 DIC 2014

VISTO:

El Informe N° 03-2014-CRO-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de noviembre del 2014, por el cual el Comité de Recepción de Obra del Proyecto 2232082, Código SNIP N° 17353, Componente 2 Infraestructura "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave – Región Tacna"

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional N° 200-2013-DRA.T. de fecha 03 de Mayo del 2013, se resolvió designar al Coordinador Técnico, Coordinador Administrativo y Responsable de la Ejecución Técnica de los Componentes N° 1 y N° 2 del proyecto 2232082 "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave – Región Tacna", con Código SNIP 171353.

Que, con Resolución Directoral Regional N° 134-2014-DRA.T de fecha 15 de Abril del 2014, se resuelve en su ARTÍCULO CUARTO designar en vías de regularización a partir del 01 de Abril del 2014 al Ing. MAX NICOLAS VIDAL SEGOVIA, como Responsable de la Ejecución Técnica del Componente N° 2 "Infraestructura", del Proyecto 2232082 "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave – Región Tacna".

Que, el Comité de Recepción de Obra del Proyecto 2232082, Código SNIP N° 17353, Componente 2 Infraestructura "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave – Región Tacna", ha emitido el Informe N° 03-2014-CRO-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 28 de noviembre del 2014, en el cual señalan que con la recepción de la obra acotada, han concluido las funciones que les fueron encomendadas, recomendando que la Ejecutara CONSORCIO AGRARIA proceda con la Liquidación Final.

Que, en ese entender resulta necesario dar por concluida la labor encomendada al profesional que tuvo a su cargo la función de Responsable de la Ejecución Técnica del Componente N° 2 del Proyecto 2232082 "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave – Región Tacna", con Código SNIP 17353, agradeciéndole por haber prestado su colaboración a la Dirección Regional de Agricultura Tacna en forma desinteresada y Ad Honorem.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 286-2014-P.R./GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL**  
**Nº 386 -2014-DRA/GOB.REG.TACNA**

**SE RESUELVE:**

FECHA:

10 DIC 2014<sup>1</sup>

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** la labor encomendada al Ing. MAX NICOLAS VIDAL SEGOVIA, como Responsables de la Ejecución Técnica del Componentes N° 2 "Infraestructura", del Proyecto 2232082 "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Agrícolas de la Dirección Regional Sectorial de Agricultura Tacna y las Agencias Agrarias Tarata, Candarave – Región Tacna", con Código SNIP 17353, agradeciéndole por haber prestado su colaboración a la Dirección Regional de Agricultura Tacna en forma desinteresada y Ad Honorem.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA  
.....  
CPCC. RONNY VIZCARRA OVALLE  
DIRECTOR REGIONAL (e)

Distribución:  
Interesado  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
ARCHIVO

RFVO/mesg